

ANUNCIO DE RECTIFICACION DE AREAS Y MEDIDAS PERIMETRICAS

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

De conformidad con el D.S N°130-2001 EF, Texto modificado por la Disposición complementaria modificatoria del Decreto Supremo N°007-2008- Vivienda, en el cual se dictan medidas reglamentarias para que cualquier entidad pública pueda realizar el saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal.

Se pone en conocimiento que en los siguientes predios de propiedad del Instituto Nacional Penitenciario-INPE, se viene realizando acciones de saneamiento como rectificación de áreas y medidas perimétricas:

Avenida Guardia Republicana S/N, Sector sur de la Ciudad de Iquitos, Distrito de Belén, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, Partida Electrónica N°00008477 del Registro de Propiedad Inmueble de Loreto; Por el frente: Con un línea de tres tramos de 50.77 ml, 72.51ml y 81.02 ml. que colinda con la Avenida Guardia Republicana Por la derecha: Con una línea quebrada de tres tramos de 121.11 ml, 47.55ml y 52.60ml que colinda con el Primer Tramo: con el Colegio Parroquial La Sagrada Familia y C. E. N° 60993 Ramón Castilla y Marquesado; Segundo Tramo: C. E. N° 60993 Ramón Castilla y Marquesado; Tercer Tramo: C. E. N° 60993 Ramón Castilla y Marquesado. Por la izquierda: Con una línea recta de 199.76 ml, que colinda con el Complejo Deportivo de la Universidad Peruana del Oriente. Por el fondo: Con una línea quebrada de dos tramos: primer tramo de 87.82 ml y segundo tramo de 92.29 ml que colinda con Calle Quiñones

Área: 33 500.48 m²
Perímetro: 805.43 ml

Las personas que se sientan afectadas en su derecho, podrán oponerse al presente procedimiento dentro de los treinta días siguientes a su publicación.

Lima, 04 de Diciembre de 2018

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



ING. ESTUARDO TELLO PEREYRA
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA